



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO - D

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 1 DE FEBRERO DE 1993

SUMARIO:

CAPITULO:

- I REINSTALACION DE LA SESION.
- II CONTINUACION DEL JUICIO POLITICO AL SEÑOR ANDRES BARREIRO VIVAS, MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS.
- III SUSPENSION DE LA SESION.



LRG/sat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1-D

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO.

Fecha: 1 DE FEBRERO DE 1993

INDICE

CAPITULOS		PAGINAS
I	Reinstalación de la Sesión	2
II	Continuación del Juicio Político al señor Ministro - de Energía y Minas, Andrés Barreiro Vivas.	2
<u>INTERVENCIONES</u>		
	H. VELEZ NUÑEZ	2-13
	H. DELGADO JARA	13-48
	H. AROSEMENA MONROY	48
III	Suspensión de la Sesión	49

En la ciudad de Quito, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas quince minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ALVEAR LEON MANUEL	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
AÑAZCO OCHOA CARLOS	LEDESMA GINATTA XAVIER
AROSEMENA MONROY CARLOS	LEON AGUIRRE CESAR
BARROS RAMON JORGE	LEON SARMIENTO NELSON
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO	LUNA BENAVIDES WILSON
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MINUCHE DE MERA TERESA
BUTIÑA MARTINEZ MONSERRAT	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	NIETO DAVILA WILSON
CARRILLO ANDRADE LUIS	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CARRILLO VARGAS MARIO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
CASTELLO LEON JUAN	RIVERA MOLINA RAMIRO
CELLERI CEDEÑO WILSON	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
CERVANTES CORONEL SERGIO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
CROW VERDAGUER EDUARDO	SALGADO CARRILLO MILTON
CHAMORRO GUERRON JAIME	SALVADOR MORAL FRANCISCO
CHAVEZ VARGAS EDISON	SANTOS VERA MARCELO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	TAMA MARQUEZ JUAN
DELGADO JARA DIEGO	TAPUY CERDA BOLIVAR
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	VALLEJO ARCOS ANDRES
FERNANDEZ VINUEZA IVAN	VELEZ CENTENO SIGIFREDO
FRIXONE FRANCO BRUNO	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
GAMBOA BONILLA RODRIGO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ICAZA ENDARA ROOSEVELT
 LARREA ANDRADE MAURICIO

YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase comprobar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y dos legisladores se encuentran en la sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con cuarenta y dos diputados se reinstala la sesión suspendida el día jueves. Señor Secretario, licencias y excusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están autorizadas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro un receso para que una Comisión de Honorables diputados invite al señor Ministro a bajar a la Sala de Sesiones del Parlamento. Diputado Juan Carlos Camacho y Diputado Alvear.....Secretario reconfirme el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y siete legisladores se encuentran presentes, señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con cuarenta y siete diputados reiniciamos la sesión. Tiene el uso de la palabra el Honorable Rubén Vélez, que hizo el uso de la palabra por 12 minutos. Tiene la palabra señor Diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro. Al comienzo de mi intervención había manifestado que mis compañeros interpelantes hicieron unas serias exposiciones, con lo cual se demostraba que el señor Ministro había cometido irregularidades tanto en el caso EMELEC cuanto en los costos de Petróleo, como en la Presa Mazar etcétera. En igual forma, señor Presidente, había

manifestado que el señor Ministro había emprendido una campaña muy agresiva en contra del Congreso y no es que sea un invento mío, aquí están las pruebas. Cuando el señor Ministro dice "hay una guerra sorda contra mí, Ministro de Energía; Vallejo prevarica, Ministro de Energía", en Ultimas Noticias. "Barreiro iría a Congreso aunque juicio es ilegal, iré a juicio si se cumplen pasos legales". "Ministro de Energía no fue a Comisión de Fiscalización". "Juicio no me quita el sueño". "Barreiro denuncia persecución política". "Juicio Político obedece a otros intereses, dice Barreiro". Esto es la prueba de que con mucho tiempo atrás se comenzó una campaña muy agresiva, tratando justamente de buscar un desprestigio a la primera función del Estado, como es la Función Legislativa; y, también se emprendió una campaña millonaria que se hizo pública en todos los periódicos. Aquí está, señor Presidente, publicaciones hechas en todos los periódicos del país, y que firma la señora Presidenta del Comité de Solidaridad por la Justicia, Gloria Edith Navarro de Guerra. Aquí están publicaciones por todos los periódicos, con eso demuestro que había una campaña agresiva. Esta señora Presidenta, es una profesora de colegio; aquí está el nombramiento del Colegio "Rafael Larrea Andrade", es una profesora de Colegio que tiene un sueldo mensual de trescientos doce mil seiscientos cuarenta y tres sucres, que no tiene ningún terreno ni bien inmueble de acuerdo al certificado del Municipio, y que es justamente la persona que está pagando seguramente estos costos, de acuerdo a una certificación que contrata el Comité de Solidaridad, fue ordenada por la Agencia VERITAS publicidad. De dónde sacó más de ciento cincuenta millones de sucres para pagar la televisión? ¿De dónde sacó? del pueblo exactamente, de la plata del pueblo, que ordenó el Gobierno para que se pague esa publicidad agresiva. Se hablaba también de la compra de conciencias, no es un invento mío, aquí está una página entera del diario "El Comercio", en donde el señor Presidente dice: "no compraré conciencias"; y donde puso énfasis el señor Ministro, manifestando de que en ningún momento él comprará conciencias.

Hoy le escuchaba a un compañero mío, de partido, alegremente entrar gritando "y dónde está el hombre del maletín", sin embargo, la prensa se ha hecho eco del nombre del maletín, sin embargo, hay una carrera de desprestigio a este Congreso, señor Presidente. Estamos tratando de mantener y rescatar esa imagen que fue un pronunciamiento de todos los diputados al inicio de este período. Acaso no se ha trabajado con decencia para lograr una reforma a la Constitución? Acaso no ha habido una lucha para llegar a conformar una Corte? y ahora con este juicio político se trata de hacer perder la legitimidad a un organismo del Estado, romper un régimen democrático. Ojalá no sueñe tanto el señor Presidente con los sueños de Fujimori. Yo le había dicho al señor Ministro Barreiro, que en el proceso, una cosa es el proceso, otra cosa es la moción de censura. En el proceso no contestó absolutamente nada a mis preguntas, tan es así que yo había pedido y había preguntado y solicitado a través de la Comisión de Fiscalización, diferentes requerimientos a través del Ministerio de Energía y Minas. Solicitaba el examen especial de auditoría ambiental practicado a la empresa TEXACO, áreas de concesión, límites y extensión de los bosques, condiciones en las que se concedió la explotación de los bloques dieciséis y veintidós, en igual que fallas de carácter técnico determinaron el derrame y así he solicitado muchas preguntas, definitivamente no se me contestó. Dentro del procedimiento que determina la Ley, el señor Ministro me contestó algunas cosas. Señor Presidente, por elemental sentido de régimen republicano, le pido que le solicite al señor Ministro que me atienda, que me estoy dirigiendo, ahí está una muestra más de prepotencia, ahí está señor Ministro, así es como usted quiere demostrar su capacidad. Por elemental sentido, señor Presidente, dentro de un régimen republicano, cuando el diputado habla tiene que ser escuchado así como yo le escuché al señor Ministro, pero no me importa, que siga así mismo que está destruyendo al país. Cuando yo le solicité, me habló del derrame me habló de la contaminación, me habló de muchas cosas y, aquí se me dió la razón, sin embargo, tengo pruebas de que mis preguntas guardan íntima

relación cuando en la segunda pregunta, aunque para muchos diputados les parezca traído de los cabellos, un problema ecológico a este Congreso, les voy a demostrar que el señor Ministro cuando me contestó aquí, me dió la plena razón de que es un problema real, de que es problema humano. Con su venia, señor Presidente, me disculpa que estoy un poco afónico, le solicito leer yo mismo para no estar molestando mucho. Verdad que el Estado al no planificar el manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales garantizando el desarrollo sustentable, previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental atenta derechos constitucionales que garantizan a todas las personas vivir en un ambiente libre de contaminación, calidad de los bienes y servicios. Esto no tendrá ninguna relación con las medidas económicas, pues le voy a demostrar, señor Ministro. Cuando usted habló de los derrames y se impresionó cuando había estado presente, y dijo que le daba lástima ver el derrame y el daño al ecosistema. Yo me pregunto: Cuando se elevó el precio del combustible, qué rubro se fijó para hacer el mantenimiento y reparación de esos obsoletos sistemas que están provocando el daño ecológico? Cuando usted habló y se lamentó de que hay contaminación, que hay plomo en la gasolina y la gente de la ciudad se muere, le pregunto: qué rubro fijó cuando elevó el precio del combustible para mejorar la calidad de ese combustible y no seguir matando a la gente? A que vea, señor Ministro, que sí hay íntima relación con mis preguntas y el alza de combustible, en el cual su Cartera irresponsablemente hizo caso omiso al medio ambiente y a la protección de la humanidad. Aquí tenemos, señor Presidente, reiterados errores del señor Ministro en su administración, permite la carretera en territorio Huaorani para que sean las transnacionales como la MAXUS, compañía tristemente célebre por los agentes naranjas en Vietnam, a quien se le concede ingresar, invadir un parque de reserva nacional que está protegido por leyes y protegido por la Constitución, sin embargo, permitimos que se explote y que se haga pedazos. Aquí hablamos de la lucha que ha desarrollado el pueblo Huaorani en defensa de su territorio. Tiene una extensión de seiscientos setenta

mil hectáreas, el CONADE ha hecho su pronunciamiento de que existen los problemas, pronunciamientos de PETROECUADOR; y, aquí tenemos la prueba de que se protesta por la explotación petrolera, existiendo un parque de reserva más nos interesa sacar dinero para pagar la deuda externa que proteger el hábitat, que proteger la biodiversidad. Entre varios factores hay que empezar viendo los del impacto ecológico, análisis que se han hecho en la zona amazónica en donde se ha deteriorado el suelo, pérdida de los hábitat, la contaminación de la cuenca de los ríos, intoxicación en la población rural y urbana, el alto grado de contaminación del aire, la ocupación indiscriminada de espacios urbanos, todo esto lo dijo el señor Ministro, o sea, que me está dando la razón a todo lo que yo le estoy diciendo: contaminación en las cuencas hidrográficas, intoxicaciones, carencia de políticas claras en la utilización racional y eficaz de los recursos, son palabras del señor Ministro. Derrames de petróleo, dijo: cuántos derrames han existido en la zona amazónica y ahora esa administración dice que no pasa nada; esa es una contaminación frecuente, existen datos, señor Ministro, que usted ya los dijo: "dieciséis mil ocho millones de galones de crudo se han derramado en los últimos dieciocho años, el escape por defectos de tubería se indica que es de diez mil galones semanales y de los pozos de producción descargan la increíble cantidad de cuatro punto tres millones diarios de desechos tóxicos y químicos en los ríos, arroyos, aguas". Esto es, señor Ministro, una verdad. Razón por ésta la Resolución 23092 adoptada por el Tribunal de Garantías Constitucionales que resuelve observar a los señores: Presidente, Director Ejecutivo de PETROECUADOR, Ministro de Agricultura, Ministro de Energía y Minas, Director Ejecutivo de INERHI, por negligencia; que luego le explicaré, determinantes de la contaminación hidrocarburífera en las reservas de Cuyabeno. Esto no es mío, esto es resolución del Tribunal y lo que es más, he resumido. Aquí el señor Ministro habla: "oleoducto corre peligro, afirma Ministro de Energía", o sea, me está dando la razón. Otra demanda a PETROECUADOR. Entonces, en todos estos recortes de prensa tenemos la prueba fehaciente de

los derrames, todo lo que ha sucedido con los derrames la prensa se ha hecho eco; "peligro ecológico, cinco mil familias afectadas, daños irreversibles, las roturas de oleoducto, PETROECUADOR derrames anunciados, investigan sobre derrame de petróleo, Brasileños preocupados etcétera, etcétera", esto es en cuanto a los derrames, señor Presidente. Aquí hay un informe que le costó dinero al Congreso, tiempo y paciencia a los honorables diputados; aquí hay un informe. Lamentablemente no están aquí los Honorables Bolívar Tapuy, Carlos Añazco, Raúl Flores, Juan Carlos Camacho, que presentaron este informe sobre todos los problemas del derrame de Petróleo, informe que manifiesta en resumen, o no que determinó en primer lugar, que se trató de ocultar las reales causas que originaron la fuga del petróleo, se argumentó falla humana, falla técnica e inclusive sabotaje, que las lagunas que mantiene PETROECUADOR dañan el ecosistema por los permanentes desbordamientos de aguas residuales, la causa probable que originó el derrame de petróleo fue el mal funcionamiento de la válvula, también se concluyó que se quiso minimizar la magnitud del derrame, que no actuaron ni la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Energía y Minas, ni la Unidad de Protección Ambiental de PETROECUADOR. Todas estas palabras que he resumido son elaboradas por colegas diputados, son dichas por colegas diputados que manifiestan que hay enfermedades intestinales, que hay enfermedades de la piel, desnutrición, productos del derrame. Este es el resumen de los colegas diputados; eso demuestra que hay negligencia, eso demuestra que hay impericia, eso demuestra que hay imprudencia, porque ésto está bajo la responsabilidad del señor Ministro de Energía y Minas. Todo ésto hemos visto con las cuestiones de la contaminación. El señor Ministro habló de los gases tóxicos que expiden los vehículos. EL señor Ministro dijo: "los gases expulsados por los escapes de los vehículos son fácilmente asimilables por el organismo y los defectos que tiene en la salud son de acción lenta, acumulativa e irreversibles", datos inclusive que son suministrados por el Ministerio de Energía y Minas en el mes de diciembre de 1987. El ejemplo de los túneles que se ha hecho en la

ciudad de Quito, donde se demuestra la concentración media del plomo, supera en tres veces el máximo permitido en los Estados Unidos y así habla de todos los problemas de lo que es la contaminación. Hay datos de prensa de todo lo que es contaminación, de todo lo que se mata en la Amazonía, de todo lo que se dice que la Amazonía será un desierto, los medios de comunicación hablan "Refinería emana gases; el Tribunal aprueba observar al señor Ministro", y así tenemos diferentes cuadros con los cuales vamos demostrando que hay contaminación, que hay derrames, que hay contaminación, que hay deforestación, pero aquí vemos algunos documentos de la campaña de defensa de la amazonía, "un esfuerzo a favor de la vida", no lo digo yo, señor Presidente. Se le acusa al señor Ministro de usurpación de funciones, de incumplimiento de funciones y de negligencia". Ministro Barreiro ha demorado la iniciación de una auditoría ambiental contratada por el Gobierno anterior a la compañía TEXACO". Propuestas que hace esta misma campaña, habla de la moratoria de la actividad petrolera y habla de confusiones, de exigir la auditoría ambiental a TEXACO, cancelar el contrato con la compañía MAXUS, hay cartas abiertas dirigidas a usted, señor Presidente de la República, al señor Ministro, firmados por la CONADE, la CEOLS, CEDOCUT, Acción Ecológica y así, otras organizaciones que le están pidiendo que se suspenda ese contrato de la MAXUS, que está dañando toda la biodiversidad de nuestro Oriente. Y así muchos otros documentos más que hacen relación al problema de petróleo y determina todas las compañías que han firmado con este Gobierno, hay hojas de vida, en las que se demuestra el daño ecológico que están causando. Señor Presidente y honorables diputados, yo creo que debo insistir en que el señor Ministro me dió la razón cuando hizo un análisis de la contaminación, de los derrames y del deterioro. Hemos demostrado con documentos que el señor Ministro tiene responsabilidad. Señor Presidente, si me permite, con las mismas leyes que se argumentaron, el Artículo 20 de la Ley de Régimen Administrativo y el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Energía y Minas, obliga a esta Cartera, entre otras cosas: "aprovechamiento y uso racional

de los recursos naturales y energéticos". La Ley de Hidrocarburos en su Artículo 6 que ya fue dado lectura a petición del Ministro Barreiro, señala que le corresponde a la Función Ejecutiva la formulación de la política de hidrocarburos, y que la ejecución y aplicación de la Ley así como el desarrollo de dicha política, al Ministro de Recursos Naturales, a él le corresponde y vamos a ir demostrando. En el Artículo 9 del mismo cuerpo legal, el Ministro de Energía y Minas es el funcionario encargado de la ejecución de la política de hidrocarburos aprobada por el Presidente de la República, y conste, señor Presidente, que intencionalmente estoy haciendo que se dé lectura a artículos que ya solicitó el señor Ministro. El Artículo 360 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, dice: "Los Ministros de Estado y las autoridades de los Organismos del Sector Público, son responsables de los actos o resoluciones emanadas de su autoridad o aprobados por él, expresa o tácitamente, son responsables también por suspender la ejecución de la Ley, por no cumplirlas fielmente a pretexto de interpelarlas". La Ley de Régimen Administrativo en el Artículo cinco reformado, señala que el Presidente de la República determinará el número y denominación de los Ministros de Estado, les asignará a cada uno de ellos, áreas de su competencia y ahí vemos que la ignorancia de la Ley no le exime de responsabilidad alguna. El reconocimiento público que hizo el señor Ministro al posesionarse de esa Cartera, que desconocía de lo que es energía y minas, que él era un comerciante y lo dijo aquí, que daba trabajo a más de cien familias. El no saber, luego, de las funciones que le asigna el Artículo 5 de la Ley de Régimen Administrativo, a confesión de culpa relevo de pruebas, señor Ministro, usted es responsable de todo lo que ha ocasionado en el ecosistema. También el Artículo 85 de la Constitución del Estado": para lograr la eficiencia de las unidades administrativas y entender los negocios del Estado, conforme al mandato de este artículo", si reconoce el señor Ministro que no sabe cómo puede cumplir fielmente el cometido de una carretera eminentemente técnica. Aquí no es lo mismo que vender electrodomésticos, aquí se está jugando con

la potencia y la riqueza de un país, señor Presidente. Por ésto el señor Ministro, puesto que, a impericia, elemento de la culpa, señor Ministro, es la incapacidad técnica, eso es la impericia: la incapacidad técnica para el ejercicio de una función determinada, profesión o arte fundada en la ignorancia, el error, a la inhabilidad que pueden proceder de inculturas o de una escasa práctica profesional, usted no ha tenido práctica profesional en la rama de energía y minas. Cuando hablábamos de los Artículos 70 y 71 de la Ley Forestal, en las áreas naturales del patrimonio del Estado y fijan la obligatoriedad que deberá conservarse inalterable, eso le dice el Artículo 70 y el Artículo 71 de la Ley Forestal. Y cómo en un parque natural se pueda permitir que compañías transnacionales vengan, deforesten, rompan, maten al ecosistema y aquí no ha pasado nada; yo soy el Ministro y estoy por encima del bien y del mal. El Artículo 7 así mismo dice que, "ha de protegerse el interés público y la conservación de medio ambiente": en el Artículo 8 de la misma Ley Forestal, estoy citando todas las leyes y espero que al menos anote para que me conteste después. En igual sentido, la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en su Artículo 20 manda que: "queda prohibido descargar sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, cualquier tipo de contaminantes que puedan alterar la calidad del suelo y afectar la salud humana, la flora, la fauna, los recursos naturales y otros bienes"; y, usted, señor Ministro, usted reconoció que hay derrame, que hay contaminación, que hay fuga de combustible, está violentando el Artículo 20 de la Ley de Prevención y Control. Por eso definitivamente hay imprudencia en usted, señor Ministro; porque es una forma de conducta equivalente a una forma de ligereza, es obrar sin precauciones, un descuido del derecho ajeno. Usted señor Ministro tiene culpa. El Artículo 19 ordinales 2 y 14 que garantiza, todas las leyes que yo le he dicho, estoy demostrando que están protegidos por una norma constitucional a donde yo he hecho las preguntas y por qué no se ha dado su censura?, porque hay violación, hay alteración y desalteración; usted es el responsable, usted tiene la

culpa por omisión o acción del mencionado cuerpo legal. El Artículo 19 ordinal 2 y 14 que garantizan el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación y a un nivel de vida que asegure la salud de las personas. Con sus propias palabras el día jueves dijo que le daba mucha pena y que no sabía que hacer para evitar la contaminación; no sabía que hacer; pero sí sabe que hay que sacar más plata para pagar la deuda externa, pero sí sabe que hay que deforestar todo el ecosistema de nuestra cuenca amazónica para hacerle una Península de Santa Elena; ahí si nos acordamos bien y ojalá vayamos a ser miembros del Club de Chicago. Existen problemas de contaminación cuando en las descargas de agua, tenemos contenidos de Fundación Natura que nos dan, hay óxidos de azufre, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, amoníaco; la contaminación del agua produce efectos y alteraciones en la flora y fauna, interrumpiendo la cadena de información, microorganismos, crecimiento normal, reducción de la producción, mortalidad excesiva, entre otros. Los derrames y sus nocivos efectos están violando las leyes antes citadas. El Artículo 19 ordinal 2, el Artículo 22 de la Ley de Aguas, el Artículo 16, 17, 18, 32 y 42 de la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, el Artículo 57 del Código de Salud y los artículos 21, 25, y 31 literal s) y t) del Reglamento Ambiental para las actividades hidrocarburíferas. Mire tantas leyes que protege el Artículo 19 y tantas leyes que las hemos pisoteado. Le recuerdo a usted, señor Ministro, que la empresa TEXACO.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a las barras hacer silencio u ordenaré el desalojo. Continúe Diputado Vélez.....

EL H. VELEZ NUÑEZ. Le quería recordar a usted, señor Ministro, que la empresa TEXACO y la.....fueron condenadas por el Tribunal Internacional del Agua en su reunión de Amsterdam en febrero de 1992. Con la finalidad de determinar cuál es su responsabilidad, señor Ministro y que los honorables diputados sepan que hay íntima relación en mis preguntas, me voy a permitir dar algunos elementos que determinan

que usted ha incurrido en un delito culposo. Ferri según la doctrina, al referirse a la culpa dice: "la idea del resultado dañoso se presenta en la mente del que obra, pero a pesar de ésto y aunque no quisiera ocasionar daño, obra igualmente por falta de sensibilidad moral y por lo tanto, de disciplina social. La culpa puede devenir a consecuencia de: negligencia, imprudencia, impericia e inobservancia y el incumplimiento de las leyes", y aquí estos cuatro elementos que configura la culpa lo ha efectuado usted, a través de evitar que haya un mantenimiento en los obsoletos sistemas de refinación y transporte de combustible; al evitar de no fijar un solo centavo para tratar de arreglar los destrozos hechos por los derrames, para ni siquiera preocuparse sabiendo que hay plomo en la sangre de los niños, cuando hay contaminación de plomo, ni siquiera le ha importado a usted, por eso hay culpa en sus actos, imprudencia, impericia, negligencia e inobservancia de leyes, leyes establecidas. La Ley de Régimen Administrativo le impone a usted, señor Ministro, la obligación de informar sobre sus actuaciones, lamentablemente toda obligación tiene que hacerlo ante el Congreso. Dentro de la acción parlamentaria tenemos pleno derecho de exigirle a usted respuestas, pero decir que el Artículo 86 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me da este derecho, en relación y en concordancia con el Artículo 59. Por eso, señor Ministro, he demostrado que en el derrame de petróleo, que en la contaminación del medio ambiente, hay culpabilidad porque se ha violentado la norma prescrita en el Artículo 19, numeral 2 de la Constitución y por eso usted es responsable, autor de culpa por acción u omisión, negligencia, imprudencia e impericia, por esto me sumo a la moción presentada por mis compañeros, que es la censura. Señor Presidente, alguien ya lo decía acá, éste es un Tribunal, estamos investidos con la calidad de jueces y seremos aquí los diputados, que no vamos a permitir que de parte del Gobierno se trate de hacer perder la legitimidad a este Congreso. Somos responsables de hoy y del mañana, el pueblo nos mandó acá para ser sus exponentes, no para estar dentro de presiones

personales, de ambiciones personales. Ya van a ver, señor Presidente, ya vamos a ver ni siquiera en la votación, lo vamos a ver en los debates, ahí han de salir los bien pagados a asumir la defensa, ya lo van a observar, el pueblo va a observar la opinión, así como tuvimos coraje para reformar, tengamos dignidad para sancionar a un Ministro irresponsable.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego a la Escolta Legislativa estar pendiente en la barra, la próxima persona que ofenda a los diputados retírenle de la barra. Continúe Diputado Vélez.

EL H. VELEZ NUÑEZ. Señor Presidente, señores diputados, queda en nuestra conciencia recuperar este prestigio y que ojalá solamente sea broma el hombre del maletín, porque el Congreso es la primera función y el pueblo nos juzgará si hemos hecho sainete o fiscalización. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado Vélez. Continuando con el orden de la presentación de los pedidos de censura, tiene la palabra el último interpelante, el Diputado Diego Delgado. Solicito a las barras comportamiento, porque ordenaré el desalojo.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Ministro de Energía y Minas, señores legisladores, compatriotas. Quisiera en esta tarde referirme a los criterios, a las razones que aquí se han expuesto y expresar las opiniones de quienes somos parte del Bloque Legislativo Socialista tenemos sobre el motivo de la presente interpelación. Nosotros quisiéramos en primer lugar, indicar que en esta interpelación no se juzga solamente a un hombre, no se juzga a un frente político o a un Gobierno solamente, se está juzgando a una clase en el poder, porque se ha pretendido de manera muy hábil hacer creer que esta medida por primera vez se la adopte en la República y eso no es verdad. Esta política que aquí nadie la ha dicho, es una

práctica impuesta por el Fondo Monetario Internacional y Organismos Multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros Organismos más, que han sometido al país, no ahora, desde 1982, a los diversos gobiernos que han manejado nuestra República, y lo vamos a demostrar documentadamente. Salta a la vista también, que en las exposiciones públicas ante los diversos medios de comunicación se ha señalado, que están de alguna manera reivindicando los intereses populares por el alza de los precios de los combustibles, pero hemos visto que aquí solamente dos partidos políticos se han referido a las alzas de los combustibles y al quebrantamiento del Artículo 72 y 73 de la Ley de Hidrocarburos; y, la razón es obvia, porque todos los otros partidos que estuvieron en el poder hicieron absolutamente lo mismo, llámese Democracia Popular, llámese Partido Social Cristiano o llámese Izquierda Democrática, esa es la verdad. Nosotros quisiéramos para empezar, señor Presidente, recordar lo que decía Eugenio de Santacruz y Espejo, él decía: "la verdad aunque produzca escándalo". El escritor defensor de indígenas, una de las figuras importantes en el Ensayo de América Latina, Manuel González Prado, decía: "seamos verdaderos aunque la verdad cause nuestra desgracia, con tal que la antorcha ilumine poco importa que queme la mano, que la enciende y agita". Nosotros quisiéramos señalar igualmente lo que en torno a la verdad decía Concepción Arenal; "la verdad es como el deber -decía-, se impone, manda en absoluto y sea fácil o difícil, dulce o amarga, siempre es buena". Quiero, señor Presidente y señores legisladores, recordar algunas cosas que aquí el señor Ministro sostenía en su defensa. En primer lugar, él pedía que sea una exposición de altura y seriedad, sin agravios, pues eso al Ecuador repugna; que las medidas que se han adoptado eran de solidaridad humana y que él estaba en contra de los protagonismos obsoletos. Nosotros debemos indicar que existen algunas afirmaciones del señor Ministro que merecen que sean aquí comentadas. Ha dicho el señor Ministro, por ejemplo, que las medidas de solidaridad humana que él llamaba, han sido en beneficio de la

Patria, que es permanente: ha dicho además, que vivimos la época en la que los grandes imperios caen; de lo que se ha tratado, ha dicho él, es de eliminar los subsidios para poder hacer hospitales, para poder pagar a los maestros, para poder atender a los Municipios; ha dicho además que el petróleo significa el cincuenta y dos por ciento del Presupuesto total del Estado y ha esgrimido para defenderse, que es un costo histórico, un costo de reposición y un costo de oportunidad. Ha dicho además, que el costo histórico es un sacrificio para las próximas generaciones de adoptar ese costo, que el ahorro de la eliminación de subsidios significa carreteras, escuelas, pago de profesores, etcétera. He dicho igualmente una serie de afirmaciones que nosotros deseáramos de la manera más cuidadosa y de la manera más respetuosa, ir puntualizando, porque aquí existe gente que puede confundirse. Y, en los mejores términos, con la mayor altura quisiéramos nosotros señalar lo siguiente: no creo que en el Ecuador todos los sectores sociales tengan comunidad de destinos; en el Ecuador existen grupos sociales, existen clases sociales y existen opresores y oprimidos; existe una minoría que se favorece plenamente de todo y que son los que han manejado el poder político, el poder económico y los que tienen la capacidad incluso del control ideológico sobre la República. Quisiera remitirme a algunos datos que van a verificar y van a demostrar cómo son las cosas en este país, porque aquí debemos hablar con mucha objetividad, sin utilizar adjetivos ni agravios que no vienen al caso. En 1975, un estudio de Villalobos, remitido y señalado por Lefebre, otro estudioso de la realidad del país, señalaba que el veinte por ciento más pobre del Ecuador recibía solo el tres por ciento del ingreso nacional, en tanto que, el veinte por ciento más rico obtenía el cincuenta y cuatro punto dos por ciento del ingreso nacional. En un estudio de Acosta de 1983, se estimaba que en 1979 al concluir la dictadura, se establecía que el cuarenta por ciento más pobre del Ecuador sólo percibía el seis por ciento del ingreso nacional; cuarenta de cada cien ecuatorianos tenía que sobrevivir con el seis por

ciento del ingreso nacional; y, en el otro extremo, el diez por ciento más rico acaparaba el cincuenta y ocho por ciento de la renta nacional. Pero no solamente eso, en un estudio de Luis Fierro Carrión de hace dos años, él señalaba lo siguiente: "que del ingreso nacional para dar a las remuneraciones, para entregar a quienes reciben remuneración en el país en 1980, se entregaba el treinta y dos por ciento; en 1986 se entregaba solamente el dieciocho por ciento", casi la mitad y hemos conocido que en 1992 del ingreso lo que se da en remuneraciones solo es del once por ciento; es decir, cerca de la décima parte. De cada cien ecuatorianos en capacidad de trabajar, eso entre quienes están entre los quince y hasta los sesenta y cinco años, cincuenta y nueve de cada cien están subocupados, carece de remuneración garantizada, carecen de ingresos mínimos fijos, carecen de seguridad social y garantías y garantías para su vejez, mientras los desocupados se ubican ya en el quince por ciento. Si sumamos los subocupados y desocupados en el país, son setenta y cuatro de cada cien; es decir, tres de cada cuatro ecuatorianos ni siquiera tienen ingresos fijos, esa es también la realidad del país y esto sin considerar a los novecientos cincuenta mil compatriotas que por condiciones de desocupación y de hambre, de miseria y como una estrategia de sobrevivencia familiar, tuvieron que irse a los Estados Unidos, o a Canadá o a Australia. o a cualquier otro país; es decir, muchos de ellos fueron para jamás volver, lejos de una patria que tiene todo, pero que no les dió nada, porque fueron gobiernos de minorías dominantes que jamás atendieron los problemas del Ecuador. Debemos indicar además, qué es lo que en ese contexto aspira a ser el Gobierno actual, más concretamente el Frente Económico como lo ha anunciado su principal vocero, el señor Ministro de Finanzas. Aspiran a sacar ciento catorce mil servidores sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como a quienes están sujetos al Código de Trabajo, que tienen trabajo permanente o trabajo a plazo fijo; ciento catorce mil ecuatorianos, cuántos de ellos son padres de familia, pero además hay que hacer cuenta que cada año cumplen dieciocho años,

tienen mayoría de edad, cerca de doscientos treinta mil ecuatorianos. Entonces, si tenemos setenta y cuatro de cada cien que son subocupados y desocupados en el país, si encima de eso van a mandar ciento catorce mil personas padres de familia a la casa y encima no se atiende el problema de la desocupación, qué es lo que está pasando en el país? No es que en el Ecuador se dan entonces los remedios para el conjunto de la patria como dice el señor Ministro, de ninguna manera. Aquí existen minorías que tienen todo y mayoría que no tienen nada. Por eso nosotros quisiéramos evidenciar además, como entre la misma gente que tiene, entre la gente que son empresarios en el Ecuador, existe una minoría que margina a la inmensa mayoría de empresarios en el Ecuador. En el informe de labores de la Superintendencia de Compañías de 1979 al 84 en su página setenta y uno, se establece que para 1982 habían ocho mil doscientos diecinueve compañías, de las cuales, mil compañías, uno de cada ocho, tenían el ochenta por ciento de todos los activos del sistema empresarial del país, quedando el veinte por ciento restante para un poco más de siete mil compañías, que en número significaban el ochenta y siete por ciento del total. Oigase, como incluso entre la gente que son empresarios, los sectores que son dueños de los medios de producción, existe contradicción tan palmaria. Y las quinientas empresas mayores de esas a las que hacía relación la Superintendencia de Compañías, por su monto de activos, las quinientas controlaban el sesenta y cinco por ciento de todos los activos; el sesenta y tres punto nueve por ciento del capital pagado; y, el setenta y uno punto tres por ciento de la deuda externa; el sesenta y nueve punto cero por ciento de las utilidades y, el sesenta y uno punto nueve por ciento de las ventas. Es decir, quinientas empresas donde no es que una empresa, un círculo reducido donde los accionistas se repiten. En el Ecuador, dos mil empresarios, dos mil personas de diez millones y medio de ecuatorianos, manejan el cincuenta y siete por ciento de la riqueza productiva de la República, eso debemos indicarlo; es decir, aproximadamente en el país nos encon-

tramos, en que treinta y cinco grupos monopólicos donde estan dos mil empresarios, nos encontramos que ellos manejan el cincuenta y siete punto dos por ciento del total de la economía y de la riqueza nacional; es decir, en el un extremo una minoría que tiene todo y en cambio hay un pueblo que no ha tenido el poder político, pero de que le han hecho pagar siempre los gobiernos de turno, exactamente las mismas cosas: devaluaciones monetarias, alza de precio de los combustibles, alza del precio de los servicios básicos y además de ello, el alza de los impuestos directos e indirectos; y, todos y todos absolutamente sin excepción, han hecho aquello en base de una política de subordinación al Fondo Monetario Internacional como lo vamos a demostrar. Nosotros quisiéramos indicar además, porque aquí se dice de que es necesario abrir las puertas, abrir las ventanas para que entre el capital extranjero, se quiere hacer creer que en el Ecuador no existe presente el capital extranjero. Mire como son las cosas en el país, en el Ecuador el capital extranjero está presente en los siguientes porcentajes: en el rubro de servicios personales, el ochenta y cinco punto tres por ciento; ochenta y cinco de cada cien sucres de servicio es capital extranjero. En la producción minera, es el sesenta y siete punto cuatro por ciento, haciendo un cálculo conservador, donde la rentabilidad es de quinientos noventa y nueve por ciento por cada dólar que meten se llevan del sector minero, seis dólares al año. La industria química tiene el cincuenta y cuatro punto uno por ciento haciendo un cálculo conservador, En metales básicos, el cincuenta y tres punto seis por ciento. En industria alimenticia, el cincuenta y uno punto nueve por ciento; y, en la industria maderera, más del cuarenta por ciento. Para que la gente comprenda de mejor manera lo que significa la inversión extranjera, demos un ejemplo; supongamos que un ecuatoriano invierte un millón de libras esterlinas en Sudáfrica, con la rentabilidad del cincuenta por ciento; resulta que al final del año le tienen que reintegrar no millones de libras esterlinas, sino millón y medio pues; pero de donde sale el medio millón?, del esfuerzo de los

negros en las minas de diamante en Sudáfrica, dé que otra manera? De qué manera se reexporta la ganancia de este país, del esfuerzo del pueblo ecuatoriano, de los trabajadores y de la gente que tiene que sobrevivir recurriendo a todo tipo de estratagemas para no perecer de hambre; es decir, nos encontramos en este nuevo contexto en el mundo contemporáneo. Nosotros quisiéramos señalar de cómo esa misma fracción minoritaria que está distribuida en los partidos de la vieja y la nueva derecha, son los que han manejado la República del Ecuador en los últimos años, porque no nos vengan con el cuento de que supuestamente somos partidos excluyentes respecto a otros sectores, mentira! Podríamos revisar incluso la conducta de los últimos años, de cómo en aspectos medulares de la actual economía del país, a las necesidades de integración forzosa, que obedece a las necesidades de los Estados Unidos para abrir el mercado para su industria, hemos visto coincidencia total de los partidos que han sido Gobierno durante esta última década. Y demostrémoslo, por ejemplo: la Ley del Trabajo Compartido, revisemos las actas y las grabaciones, todos los partidos de la oligarquía tradicional y del centro y la nueva derecha estuvieron de acuerdo, enviándolo como proyecto urgente el Gobierno anterior del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos. La Ley de la Maquila que sobre todo se desarrollen países, de bajo salario básico, también se ha adoptado de una manera. El caso de la Ley de Creaciones de Zonas Francas, absolutamente igual. Lo que tiene que ver con las reformas al Código de Trabajo, qué Gobierno lo impulsó? Ese mismo sector social y político que para golpear a los sectores más pobres, ahí no tienen diferencias. Pero nosotros quisiéramos ir evidenciando de qué manera se ha ido aplicando esta especie de torniquete que no es nuevo en el caso del Ecuador. Por eso decimos, quienes somos parte del Bloque Legislativo Socialista que vamos a juzgar una vez más, no solamente a un hombre sino a una conducta política lineal que ha tenido sus antecedentes en Gobiernos anteriores, y nosotros votamos por la censura y fuimos interpelantes de varios Ministros de Energía y

Minas; votamos por la censura del Ministro Espinoza Terán, Ministro de Energía en la época del Ingeniero Febres Cordero; y, votamos por la censura, del Ministro Diego Tamariz y Oscar Garzón en el Gobierno anterior y, vamos ahora, por esas mismas razones, a votar por la censura y somos interpelantes por esta conducta antipopular que nosotros consideramos que es inconveniente a los intereses de la inmensa mayoría de compatriotas. Nosotros quisiéramos, señor Presidente, ir demostrando cómo en este país nada es al acaso. Como en el Ecuador existe una subordinación a los dictados del Fondo Monetario Internacional, y eso tiene que ser dicho porque esta es la verdad señores. No es que aquí es un capricho de carácter personal, es una conducta de clase, de sometimiento a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional que lo hacen los gobiernos de turno. Quisiéramos señalar también cronológicamente cómo se producen estas cartas de intención, porque no es que ahora existe una última y que es la única, no señores! la verdad podemos evidenciar en base de los documentos del propio Banco Central del Ecuador que los tenemos aquí en publicaciones del propio Instituto Emisor y tenemos incluso copias certificadas de cada una de ellas, en la que los gobiernos se comprometen por turno para devaluar la moneda, para alzar el precio de los combustibles para incrementar el costo de los servicios básicos, y además de ello, se comprometen los Gobiernos para una cosa que me parece igualmente llamativa, subir la Tributación directa e indirecta. Las cartas de intención, cuáles son las que se han firmado en este país; una el 24 de marzo de 1983, Presidente de la República el doctor Oswaldo Hurtado Larrea; otra en marzo 19, de 1984, Presidente de la República el doctor Oswaldo Hurtado Larrea; otra el 9 de enero de 1985, Presidente de la República el ingeniero León Febres Cordero; otra en julio 14 de 1986, Presidente de la República el ingeniero León Febres Cordero; otra en diciembre 3 de 1987, Presidente de la República, el ingeniero León Febres Cordero; otra el 7 de agosto de 1989, Presidente de la República el doctor Rodrigo Borja Cevallos; otra en febrero 2 de

1990, Presidente de la República, el doctor Rodrigo Borja Cevallos; y, otra en noviembre 19 del 91, el doctor Rodrigo Borja Cevallos. Pero hay una cosa curiosa, después del alza de los combustibles del día 3 de septiembre, el primer Ministro en honor a declaraciones, es el Ministro de Finanzas, y dice que en base del dinero que se va a obtener, el Ecuador va a ser nuevamente sujeto de crédito internacional, y que es importante y es imprescindible, que el pueblo del Ecuador entienda las medidas, porque si entiende las medidas el país saldrá de la crisis y empiezan a argumentar una serie de cosas que vamos aquí a demostrarlas, son exactamente los mismos argumentos de los otros partidos que fueron Gobierno cuando también le dieron paquetazos al pueblo ecuatoriano. Es una política lineal, es una política de clase, es una política antipopular permanente, por las diversas fracciones de la oligarquía en poder como vamos a demostrar. Quisiéramos demostrar lo siguiente, por ejemplo: de qué manera va a incidir el alza de los combustibles en el caso concreto de este País: Por ejemplo, en 1992 se produjeron en el Ecuador mil quinientos cuarenta y un millones de galones de gasolina y produjeron en 1992 doscientos ochenta y ocho mil novecientos quince millones de sucres; en 1993 se aspira en base a la proforma del Presupuesto ya aprobada, o en base al Presupuesto de 1993, se aspira a producir de un millón quinientos cuarenta y un mil millones de galones, un mil setecientos catorce millones de galones de gasolina, pero se aspira a subir de doscientos ochenta y ocho mil novecientos catorce millones de sucres, a ochocientos cincuenta y un mil novecientos veinte millones de sucres; es decir, se va a obtener casi el triple de lo que se obtuvo el año anterior, pero esto solamente por el alza de los combustibles y a donde va a ir este dinero? Y por eso es que nosotros hemos planteado esta pregunta en el sentido de que esta política una vez más quebranta el Artículo 72 y el artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos. Qué es lo que sucede por ejemplo en el caso concreto, señor Presidente y señores legisladores del Ecuador, en los últimos años, miren lo que ha sucedido;

en cuanto a la deuda, quisiéramos indicar lo siguiente: se tiene previsto para 1983, pagar más de un billón ciento cincuenta mil millones de sucres, para eso se va a sacar el dinero del alza de la gasolina. Cuanto tenía previsto el Gobierno anterior en el año 1992 para el pago de la deuda? sobre los ochocientos mil millones de sucres. Nosotros quisiéramos indicar incluso los porcentajes en base de una documentación entregada por la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, concretamente el servicio de la deuda externa reduciendo todo lo que fue posible hacerlo de acuerdo a los miembros de la Comisión de Presupuesto, se va a destinar un billón ciento diecinueve mil trescientos veinte millones de sucres. De ese monto del alza de la gasolina significa justamente la cantidad que hemos señalado, ochocientos cincuenta y un mil novecientos veinte millones de sucres, casi los dos tercios de lo que se va a destinar al pago de la deuda externa, por eso es que el señor Ministro de Obras Públicas, dice que no van a poder hacer obras nuevas en este año, y el pueblo del Ecuador se pregunta: "bueno y donde está el dinero que se cobra de los combustibles desde el día 3 de septiembre?" porque todo el mundo sabe que se paga de contado la gasolina, y dónde está el dinero, cómo es que no hay dinero para pagar a los médicos, cómo es que no hay dinero para pagar a los Municipios a excepción de Guayaquil por un acuerdo político, como es que no hay dinero para una cantidad de obras en la República del Ecuador, pero sí hay dinero para el pago de la deuda externa, y eso tiene una explicación, señor Presidente y señores legisladores. Resulta de que se quiere pagar la deuda externa, porque existen en el país y en las más altas esferas de este Gobierno, tenedores de valores de la deuda externa, que compraron la deuda externa en el mercado secundario a precios bajos y quieren subir el valor de estos valores comprados en el mercado secundario, esta razón, y a cambio de ésto quieren someter al pueblo ecuatoriano a condiciones de terrible pobreza, de terrible miseria. Nosotros quisiéramos también señalar lo que significa el porcentaje del

pago de la deuda: en 1990, por ejemplo, el Gobierno anterior, destinó el treinta punto tres por ciento para el pago de la deuda externa; este Gobierno para el año de 1993 va a destinar de lo que se admite aquí, el veinte y ocho punto tres por ciento; pero él puede cambiar cualquier cantidad del presupuesto del Estado, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, el Ministro de Finanzas, para destinarlo al pago de la deuda externa. Es decir, lo que queremos nosotros demostrar ante el país, es que el dinero del alza de los combustibles va a servir fundamentalmente para el pago de la deuda externa en el caso del Ecuador. Pero nosotros quisiéramos además de ello, señalar lo siguiente: qué es entonces lo que ha hecho el señor Ministro de Finanzas? Yo no sé si al señor Ministro de Finanzas había que decirle que ha faltado a la verdad, o el señor Ministro de Finanzas le obligó al Gobierno a que justifique, a que busque una explicación que le permite tener una cantidad X de dinero, para efectos de poder cubrir con lo que estaba diseñado por el Frente Económico, al interior del presente régimen. Pero como mal paga el diablo a sus devotos, miren lo que está pasando ahora, el país está mirando como afilan el puñal desde el propio Ejecutivo, es decir, sectores vinculados al Frente Económico, sin ningún tipo de ambages van señalando determinadas responsabilidades y van además, demostrando en los hechos, ciertas conductas. Yo quisiera por ejemplo preguntar a los señores legisladores: no les parece curioso de que el Presidente de PETROECUADOR, no haya venido una sola vez al Congreso Nacional?, cosa más extraña, siempre que ha habido un Ministro interpelado, han estado presente justamente los directivos mayores de esas instituciones, pero ahora ni siquiera hemos visto aquello. Quisiéramos además de ello, señalar lo que justamente significa el quebrantamiento del Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos. Señor Presidente, encarecería a usted, se ordene a Secretaría que se lea el inciso último del Artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos y que se lo lea lentamente para evidenciar de cómo se quebranta la norma de manera palmaria para destinar dinero al pago de la deuda

externa en condiciones análogas a las que hicieron otros gobiernos en este mismo país.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los precios de los productos en refinería y los precios de venta al público, se realizarán cuando se produzca modificaciones en los costos que justifiquen la revisión".....

EL H. DELGADO JARA.- Qué modificación de costos que puedan justificar dicha revisión de los precios, que se ha producido en el Ecuador? ninguna. La necesidad de dinero para pagar la deuda externa, esa es fundamentalmente la razón. Por lo tanto, no es que existe aquí respeto a la norma legal del Artículo 73. Y en el Artículo 72 dice: "Que para la determinación de estos precios se tomarán en cuenta los costos de producción incluyendo amortizaciones, los costos de transporte y una utilidad razonable", eso es, señor Presidente, lo que de alguna manera otros señores legisladores también ya lo han señalado. Pero nosotros quisiéramos además de esto, hacer algunos otros señalamientos. Por ejemplo, el caso de la Refinería Esmeraldas, en sucres por barril, el costo de materia prima, siete mil novecientos ochenta sucres; el costo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado, un minuto por favor. Escolta saque a las personas que están gritando, desaloje a las personas que gritan, sáquelas. Continúe, Diputado Delgado.....

EL H. DELGADO JARA.- Gracias, señor Presidente. El costo de materia prima por barriles en sucres, es siete mil novecientos ochenta y ocho sucres; el costo de refinación, es tres mil trescientos treinta y nueve sucres; la utilidad de refinación, es veinte y un mil treinta sucres, veintiun mil treinta sucres; y, el costo total es treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete sucres; es decir, dos tercios prácticamente de ganancia en el caso de la refinería

Esmeraldas. En el caso de la refinería Amazonas, el costo de materia prima por barriles en sucres, seis mil quinientos treinta y cinco sucres el barril; el costo de refinación, cuatro mil sesenta y ocho; y, la utilidad en la refinación, veinte y ocho cuatrocientos cuarenta y cuatro sucres; el total treinta y nueve mil cuarenta y siete sucres; y, de los treinta y nueve mil cuarenta y siete sucres, la ganancia -insistimos- es veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro sucres; es decir, señor Presidente y señores legisladores, existe sin duda una alza muy significativa que nosotros consideramos absolutamente inaceptable. Pero qué es lo que se va a pagar, a qué equivale? Para que los ecuatorianos se percaten mejor del monto que se va a destinar el pago de la deuda externa, para lo que se ha subido el precio de la gasolina, se ha incrementado el precio de los derivados y además de ello, se ha subido el precio de los servicios básicos como electrificación, asunto en el que también está una competencia del Ministerio de Energía y Minas. Miremos a qué significa un millón ciento diecinueve mil trescientos veinte millones de sucres, esa cantidad equivale, este millón ciento diecinueve mil trescientos veinte millones de sucres, equivale a quinientos cincuenta y nueve millones de dólares. Que se podría hacer con esa cantidad? con esos quinientos cincuenta y nueve puntos sesenta y seis millones de dólares? Hay casas populares que están haciendo de alguna forma novedad en el país, que tienen un precio de aproximadamente de dos mil quinientos dólares, casas absolutamente baratas; se podría hacer cuatrocientas casas por cada millón de dólares, y con el pago global de la deuda externa se podrían hacer doscientos veinte y tres mil ochocientos sesenta y cuatro casas de dos mil quinientos dólares cada una; es decir, a cinco personas por casa se podría dar albergue para una población equivalente aproximadamente, a un millón ciento veinte mil personas, a más que todo Manabí dentro, aproximadamente a la mitad de los que residen en Guayaquil, cerca del ochenta por ciento de los que residen en Quito y cinco veces la población íntegra de quienes hoy habitan en la ciudad

de Cuenca, eso se va a destinar al pago de la deuda externa. Pero claro, para el pago de la deuda externa se requiere dinero y como requieren dinero, alzan el precio de los combustibles; es decir, de alguna manera en el Ministerio de Energía y Minas, se utiliza como una especie de torniquete, para que el dinero que salga de allí vaya y lo maneje el Ministerio de Finanzas y el Frente Económico, para el pago de la deuda externa de este país. Deuda externa que vale la pena también discutida sobre su legalidad; por ejemplo, es legal, es legítima la deuda que se hizo cargo o que la concretó la dictadura militar? Una dictadura tiene representación de un pueblo?, tienen una responsabilidad en ese caso concreto los que les dieron dinero a quienes no representaban ni siquiera una democracia formal y no tenían ninguna legitimidad al pueblo del Ecuador. Y por qué le hacen pagar al pueblo del Ecuador? primera cosa, en cuanto a las dictaduras. Segundo, un mandatario tiene que defender los intereses de sus mandantes y no puede ser de que en el país se hayan concedido créditos que van más allá de la capacidad de pago que tiene un país y que tiene un pueblo. Pero qué pasó en el Ecuador? De qué manera el Ecuador fue endeudado en los últimos años? Qué es lo que nos están haciendo pagar? por eso es que la pregunta nosotros decíamos que era una deuda inmoral e ilegítimamente endosada al pueblo del Ecuador. Demostremoslo: las empresas que sucretizaron la deuda, un mil seiscientos millones de dólares fueron endeudados de manera privada por empresarios y personas e instituciones particulares, no el Estado ecuatoriano y sin embargo, en una de las imposiciones del Fondo Monetario, le obligaron a que el Ecuador asuma la titularidad de esa deuda que no la contrajo el pueblo del Ecuador. Y cuáles fueron las empresas más importantes que sucretizaron la deuda? Demos algunos ejemplos, empresas como las siguientes, por ejemplo: el Citybank, hizo una transferencia de cincuenta millones de dólares del Banco de Panamá, del Banco de Quito y aparecía como deuda del Citybank de Quito con acreedores internacionales, cuando eran las transferencias de la propia entidad financiera que fundamentalmente

es capital norteamericano. Miren ustedes, cincuenta millones de dólares que tiene que hacerse cargo el pueblo del Ecuador. Demos otros ejemplos: el Banco del Pacífico sucretizó veinte y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil dólares; la financiera COFIEC, diez millones y medio de dólares; inversionistas INMOBAL S.A, con veinte y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil dólares; el Banco Continental, diecisiete millones doscientos setenta y tres mil dólares; otras fueron las siguientes que tiene el capital extranjero por ejemplo: la Durex, filial del consorcio norteamericano General Electric, con veinte y seis millones ochocientos veinte y seis mil dólares; la Cemento Nacional de la Corporación Financiera Nacional y el holding suizo HOLDERBANK, con dieciséis millones seiscientos setenta y un mil dólares; el Consorcio Escandinavo Agoyan, con veintiún millones de dólares que le endosaron al pueblo del Ecuador; el caso de la Fujita Corporation, con tres millones setecientos treinta y seis mil dólares; el City Investing Company, con dos millones de dólares, estamos hablando de cerca de cuatro millones de sucres; el caso por ejemplo de la Philips del Ecuador, de capital fundamentalmente holandés, con un millón doscientos cincuenta mil dólares; el caso de la Hoescht Eteco, con un millón quinientos cincuenta mil dólares; el caso de Italpisos, con un millón cuatrocientos cincuenta mil dólares; el caso de la Xerox del Ecuador, con un millón de dólares; el caso de Boringer Manegen del Ecuador, con un millón quinientos setenta y seis mil dólares; el caso de la Ciba Geigy, con dos millones trescientos cincuenta mil dólares; el caso de Tanasa, que tiene capital de la Philips Morris de Nueva York, con tres millones de dólares, y no damos una cantidad gigantesca de quienes le endosaron deuda privada al Estado ecuatoriano, todos los gobiernos desde la época en que se decretó la sucretización, en junio de 1983, con el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado y con ampliación de ventajas del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, y la mantención de ese tipo de prebendas en el Gobierno anterior, le han hecho pagar al pueblo del Ecuador una deuda que es inmoral hacerle pagar a la patria ecuatoriana, a los

sectores más pobres y le hacen pagar subiéndole el precio de la gasolina; y de los servicios básicos; le hacen pagar además con los impuestos directos e indirectos incrementados; y ahora, quieren hacerle pagar en el presente Gobierno por las privatizaciones dizque para obtener dinero para seguir pagando la deuda externa; con la reducción del Estado, para que dizque tener dinero para cumplir las obligaciones, obligándoles a que los Municipios suban los servicios básicos, para que el dinero que reciban los Municipios ahora vayan a la deuda externa, a este tributo eterno que se le quiere someter a nuestros pueblos. Pero no solamente a través de esa vía se le endosaron al pueblo del Ecuador obligaciones que se le hace pagar con el alza de la gasolina y con el alza de los derivados del petróleo. Demos ejemplos concretos, porque esa es la verdad y es necesario que se lo sepa, porque no estamos mintiendo y podemos demostrarlo documentadamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Quisiéramos señalar nosotros, cómo, de qué manera, por ejemplo, las obras que se hacen en este país con crédito externo sirven también para los negociados y vamos a ver ejemplos concretos, con referencias incluso de carácter bibliográfico donde puede verificarse lo que estamos señalando. Créditos españoles para la construcción de la vía perimetral de Guayaquil, en la que se denunció un sobreprecio de alrededor de cien millones de dólares, datos donde se puede encontrar ésto: Vistazo número 555 de octubre 4 de 1990, página 18. Créditos brasileños para financiar una fase del proyecto Daule-Peripa de la Península de Santa Elena, sobreprecio de sesenta y seis millones de dólares, puede verse revista Vistazo número 550 de julio 19 de 1990, entre las páginas 78 a 80. Crédito español para financiar un puente sobre el Río Daule, por varios millones de dólares, sobreprecio que lo denuncia el periodista Alfredo Pinoargote, cinco millones seiscientos cincuenta mil dólares, puede apreciarse en la Revista Vistazo

número 546 de mayo de 1990. Fíjense que indistintamente son gobiernos que han sido ya poder en la República, pero que hicieron contrataciones con sobrepuestos y esas obligaciones hoy las paga todo el pueblo ecuatoriano. Crédito mexicano para la compra de trescientos cincuenta recolectores de basura, con sobrepuesto por unidad de veintiocho mil quinientos dólares cada recolector, monto global del perjuicio nueve millones novecientos setenta y cinco mil dólares. Crédito brasileño para la construcción de la vía desde San José de Morona a Méndez en la Amazonía, con un sobrepuesto demostrando de dos mil ciento ochenta y siete millones de sucres, cuando el dólar no llegaba a ciento setenta sucres, curiosamente quién denunció aquello hoy sigue aquí de legislador, el Diputado Antonio Rodríguez. Crédito francés para la contratación de sesenta y seis mil líneas telefónicas para Quito y Guayaquil, sobrepuesto de trece millones quinientos mil dólares; crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para la construcción de los tramos 3 y 4 de la Vía Tres Cruces-Molleturo-Empalme, denunciado por tres dirigentes de la Izquierda Democrática, sobrepuesto de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de sucres, cuando el dólar no significaba doscientos sucres, puede mirarse aquello por ejemplo en el Diario El Mercurio de Cuenca del 12 de julio de 1988. Mucha gente dice: "y dónde está el sobrepuesto de esa vía", pues les pagan a los contratistas con dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres, es decir, por cada mil sucres le dan cuatro dólares, imagínense ustedes, cómo quisiéramos que a los trabajadores del país les paguen con dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres su salario básico, es decir, tendrían no sesenta mil sucres, tendrían doscientos cuarenta mil sucres, porque por cada mil sucres tendrían que darles cuatro dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres y encima le sobrarían cuatro sucres por cada mil sucres. Miren ustedes, manera de hacer contratos en este país. Podríamos demostrar también como por ejemplo, en la construcción de la Presa La Esperanza, la compañía Intexa que hizo el estudio calculó aquello en cuarenta y cinco millones

de dólares, y ocho millones de sucres de la contraparte nacional; y, firmaron el contrato por cuánto? firmaron el contrato por setenta y siete millones doscientos mil dólares con Dragados y lo que después se supo es que la compañía Intexa era mayoritariamente de la misma compañía Dragados; el crédito español; la compañía que construye, por supuesto, española en este caso. Y claro, todas esas deudas, quién las paga? paga el pueblo del Ecuador. Quiénes han sido entonces los que han manejado la política antipopular en este país? los sectores que han sido Gobierno, los sectores de una pequeñísima minoría que tienen el control de la economía, el control de la política, el control de muchísimo de lo que en este país, es susceptible de que nosotros podamos analizar. Quisiera, señor Presidente, que me permita con su autorización, leer algunos recortes de gobiernos que antes de los paquetazos y para cumplir las imposiciones del Fondo Monetario, cuáles fueron los argumentos, le rogaría que me autorice.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. Diputado Delgado.....

EL H. DELGADO JARA. Por ejemplo, señor Presidente: en el año de 1982 se produce una alza de los combustibles y el argumento que esgrime el señor Diputado Wilfrido Lucero de la Democracia Popular, que defendía a su Gobierno, dice lo siguiente: "se trata de conjugar la situación económica y fiscal que afecta al país, agregando que para analizar dichas medidas se debe situar el problema en su verdadera dimensión, puesto que no se trata de una crisis que afecta solamente al Ecuador, sino a todos los países del mundo, incluso los industrializados; -y dice además- Lucero defendió al primer mandatario porque está conciente de que si no se toman medidas radicales tendientes a superar la situación, los problemas podrían agravarse dentro de poco tiempo. Y señala además, de que en definitiva no se trata tanto de una alza cuanto del retiro de subsidios". Ojo, este argumento quisiera que recordemos," no se trata tanto de una alza cuanto del retiro de subsidios". Cuál ha sido

el argumento del señor Ministro de Energía y Minas cuando ha venido al Congreso Nacional? exactamente el mismo; es decir, no se trata ha dicho el señor Ministro, de una alza sino del retiro de subsidios. Miren como los argumentos son absolutamente parecidos. El doctor Rodrigo Borja en esa época Director de la Izquierda Democrática, dice lo siguiente: "estimo que las medidas dictadas por el Gobierno son totalmente inconvenientes desde el punto de vista de la economía popular, todos sabemos -dijo- que la nuestra es una civilización de gasolina, lo que comemos nos ponemos y usamos, se muere y se transporta a base de gasolina. Por lo que la elevación el precio del combustible produce una onda expansiva que genera un aumento de los precios de todos los artículos de consumo social, manifestó. Borja enfatizó que con las medidas dadas a conocer por el Presidente Hurtado, el pueblo ecuatoriano como siempre, tendrá que pagar los platos rotos por la incapacidad y la irresponsabilidad de un Gobierno que, a pesar de que tuvo ingresos muy altos por el petróleo, no los supo administrar en forma adecuada generando más bien inmensos déficits presupuestarios que tuvieron que ser llenados con préstamos del exterior a altísimos intereses y bajos plazos, produciendo una crisis financiera de enormes proporciones en el Ecuador" este es el argumento del doctor Rodrigo Borja en 1982. Pero revisemos lo que dice el ingeniero Febres Cordero, en el Diario Hoy del 10 de agosto de 1984, el día en que toma el poder el ingeniero Febres Cordero, qué dice él preparando el terreno para las alzas, dice lo siguiente: "Sé que recibo un país en crisis, agobiado como nunca antes en su historia, pero con esfuerzo del pueblo en su régimen de austeridad y moralización podremos enrumbar al país, dijo el ingeniero Febres Cordero, quien el día de hoy asumirá el poder de la República". Más abajo dice lo siguiente: "El Presidente electo dijo que la situación económica por la que atraviesa el país puede convertirse definitivamente en un obstáculo para lograr los ofrecimientos electorales, asumo un país en crisis económica, política y social con visos anarquizantes que exigirá no solamente que demos garantías a la inver-

sión sino también los medios necesarios para estimular la producción". El señor Vicepresidente de la República, el día 30 de agosto de 1984, el señor doctor Blasco Peñaherrera para justificar el paquetazo a la primera semana del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, hace la siguiente declaración a Radio Caracol de Colombia, dice: "la administración del Gobierno Demócrata Cristiano que presidió hasta el pasado 10 de agosto, Osvaldo Hurtado, dejó al Ecuador como si hubiera sido devastado por una plaga de langostas; declaró hoy desde Quito, el Vicepresidente Blasco Peñaherrera. En declaraciones a la cadena radial colombiana Caracol, aseguró que el nuevo Gobierno del Social Cristiano León Febres Cordero, sólo tiene un apasionado interés por enfrentar los problemas y sacar al país de la profunda crisis en que se encuentran. Caracol contactó al Vicepresidente ecuatoriano, a raíz de una versión periodística según la cual los funcionarios del anterior Gobierno se llevaron hasta la papelería de los principales despachos públicos". Con ese criterio, con ese argumento hicieron en el Gobierno Social Cristiano del ingeniero Febres Cordero también, los preparativos ideológicos, políticos en la población, para darle así mismo una nueva puñalada cuyo mango de este puñal se encontraba en las oficinas del Fondo Monetario Internacional. Pero también existe otra declaración, como es una perla muy bien vale la pena que sea aquí pocos segundos ocupada, lectura del martes 14 de agosto de 1984, Diario Hoy de la ciudad de Quito, dice: "El Gobierno nacional está tratando de poner en marcha una administración pública que está paralizada y se quejó de que ni siquiera existe papel ni ceniceros. En fin, se han llevado hasta el veneno para los ratones". Quién lo declara? Joffre Torbay Dassum. Es decir, todos los gobiernos que llegan argumentan lo mismo, absolutamente lo mismo. Vamos a leer lo que dice el señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, quien criticaba a la Democracia Popular cuando estaba en el Gobierno y les decía que son malos administradores y que irresponsablemente no han podido tener el manejo de la economía. No vamos a leer lo que dice el señor doctor Raúl Clemente

Huerta explicando aquello, ni lo que dice Alegret, cuando señala el Secretario Permanente de la CELA, que el Fondo Monetario Internacional defiende los intereses de los organismos acreedores y financieros fundamentalmente de los Estados Unidos. No nos vamos a remitir a las minidevaluaciones que se parecían mucho a la política gradualista, aunque las personas que gestionaron aquello son las mismas, absolutamente. El Gerente del Banco Central del año 1982-1984, el señor Pachano, Presidente de la Junta Monetaria desde 1988, otro Gobierno de centro. Pero qué dice el doctor Rodrigo Borja Cevallos, vamos a escuchar a que miren cómo existe una política lineal, una política en la que se quiere esconder lo que realmente se pretende consumir en contra del pueblo ecuatoriano. Vamos a ver, dice: "El Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, dijo ayer, que el pueblo ecuatoriano con su inteligencia y patriotismo entiende que el Gobierno se ha visto obligado a tomar medidas urgentes para resolver los graves problemas económicos del país. En una cadena nacional de radio y televisión, la primera desde que asumió la Presidencia, Borja dijo que no le quedó al Gobierno otro camino después de comprobar que la situación económica del Ecuador es mucho más grave de lo que pensé y de lo que decían las falsas informaciones del anterior Gobierno. Lo que más me ha dolido es tener que subir el precio de algunos combustibles, puesto que esta medida afecta a nuestro pueblo. Traté por todos los medios de evitarla, dijo. Sin embargo, agregó el Presidente, ninguna de las alternativas que se discutieron era capaz de rendir las sumas que el Gobierno necesita para cubrir el gigantesco desfinanciamiento público". Miren ustedes, podríamos esta declaración ponerla en personeros del Frente Económico del actual Gobierno, podemos hacerle decir al Presidente de la República del año 1984, o a todos quienes han manejado el país por turnos, absolutamente lo mismo, si no estamos alzando el precio de los combustibles, estamos quitando los subsidios. Segundo, lo que pasa es que la crisis es tan grande, no hay dinero y no nos ha quedado más que elevar el precio de los combustibles. Por eso es

que sea quien hubiese sido el Ministro de Energía y Minas, tenía forzosamente que asumir lo que le encargaba el Gobierno, es una pena que no podamos interpellarle a los propios personeros que manejan la política económica del país a su máximo nivel como correspondería, esto es, el responsable mayor, el Presidente de la República, la Constitución lo impide, pero como hay Ministro de Energía y Minas y como tenemos coherencia quienes somos parte del bloque Legislativo Socialista, tenemos evidentemente que ir estableciendo las similitudes, la uniformidad, la absoluta linealidad de las políticas económicas antipopulares, los paquetazos del Fondo Monetario Internacional. Aquí existen otras declaraciones del señor Ministro de Gobierno del régimen anterior en términos muy parecidos, igualmente las recomendaciones del alza de los combustibles del Gobierno anterior, pero creo que es suficiente con la lectura de lo que aquí se ha señalado. Nosotros quisiéramos además, señor Presidente y señores legisladores, hacer una relación adicional: en el año 1986 nosotros escribimos un trabajo sobre la equivalencia de la deuda externa con el rescate de Atahualpa, con ese enorme tributo que los conquistadores impusieron hace quinientos años, menos de quinientos años, en 1532 dicen: "Atahualpa, el Inca Garcilaso de la Vega señalaba que nació en el Cuzco en 1539 y abandonó el Virreinato del Perú en 1560 y que era además pariente de Atahualpa, descendía de una mujer de la realeza; calculaba que Atahualpa dió para su rescate, tres millones ochocientos treinta y ocho mil ducados; pero cada ducado pesaba tres punto cinco gramos, es decir, entregó Atahualpa para su rescate trece mil cuatrocientos sesenta y tres kilogramos de oro". A cómo está ahora estos días la onza troy de oro en Suiza? se encuentra a trescientos veintisiete dólares la onza troy, la onza troy pesa treinta y dos punto quince gramos, lo que significa de que cada gramo vale diez dólares punto ciento setenta y tres; y, cada kilogramo, diez mil ciento setenta y tres dólares. Pues bien, se podría comprar con lo que el Ministro de Finanzas quiere hacer de deuda externa el equivalente a cincuenta y cinco mil catorce kilogramos

de oro, más de cuatro veces todo el oro que pagó Atahualpa para su rescate, pero claro, con una diferencia, en esa época ellos tenían el oro acumulado por cientos de años porque para ellos no tenía el valor mercantil actual y ahora en cambio, sacan ese dinero a costa del hambre, de la miseria, de la angustia, de las lágrimas y de la vida misma del pueblo ecuatoriano, y por eso pienso que debe haber aquí sin duda una censura a esa política. Quisiéramos además de ello, demostrar cómo no es tampoco ésta una política exclusiva de este Gobierno. EL Gobierno anterior obtuvo cuando en el año 1990 se produce la invasión de Irak a Kuwait o recuperación, como se quiera llamar, resulta de que obtuvieron una cantidad adicional de dólares por barril, porque el barril llegó hasta treinta y ocho dólares, entonces crearon lo que se llamó la Cuenta de Estabilización Petrolera. EL Gobierno anterior señala de que pudieron recuperar doscientos veintidós millones ochocientos cincuenta y un mil dólares, pero estaba previsto pagar cero centavos de deuda externa, porque eso debía servir para obras, se dijo que era un dinero que caía del cielo; pues no, pagaron ciento cuarenta y siete millones seiscientos siete mil dólares a la banca acreedora. Yo tengo aquí además, lo que podríamos señalar que es una evidencia de que es una política absolutamente igual a la de ahora, la que en gran medida hubo en el Gobierno anterior. Aquí está la carta de intención autorizada del 19 de noviembre de 1991 y allí en el punto siete se hace relación que de los recursos que dispone el país está justamente el Fondo de Estabilización Petrolera, y le hace relación de dónde no mas puede sacar más dinero, aparte de las alzas graduales que fueron veinticinco alzas en el Gobierno del doctor Borja, para qué? para que sigan dando más dinero con los cuales hacen más contrataciones. Habrá que preguntar y para qué quieren más créditos en el actual Gobierno? Tiene sentido o no tiene sentido hacer un nuevo oleoducto por ejemplo? Es lógico que si el petróleo se acaba, se quiera sobreexplotar sabiendo que aquello significa menos años de petróleo para el país y mayor prontitud para importar

petróleo y derivados del petróleo justamente de fuera del Ecuador. Entonces, nosotros quisiéramos ir evidenciando como es una política de clase, es una política de una minoría en el poder, sea quién sea el Presidente, sea quien sea el Ministro, son exactamente las mismas políticas. Y para ilustración de los señores legisladores, señor Presidente y de quienes están en la mesa directiva, hemos elaborado unos cuadros que vamos a entregar a todos los señores legisladores para que se evidencie cómo estamos señalando la verdad. Es posible que resulte desagradable y puedan haber algunos espíritus pudorosos que no quieran ver la verdad desnuda, pero esto es lo que pasa en el país. Es o no cierto que estamos pagando la deuda sucretizada? Es o no cierto que estamos pagando incluso los sobrepagos y los llevamos del dinero de gran parte de la contratación pública en este país? por supuesto, nos están haciendo pagar todo eso y por eso creo que sin duda alguna debemos nosotros indicar de que estamos juzgando no solamente a un hombre, estamos juzgando una política antipopular, una política que trasciende un régimen, pero que también se manifiesta presente en la actual administración. Nosotros quisiéramos señalar por ejemplo, lo que tiene que ver con los servicios básicos. Sólo vamos a dar el ejemplo de la electricidad. Aquí están, señor Presidente, documentos. Qué decía el ingeniero Febres Cordero cuando le censuraron al Ministro Ortega Gómez, que era Ministro del doctor Osvaldo Hurtado? él decía: "nadie puede condenar al pueblo ecuatoriano a vivir con tres focos y una plancha" señaló el entonces Legislador León Febres Cordero en interpelación al Ministro de Recursos, Ortega Gómez. "Nadie puede condenar al pueblo ecuatoriano a vivir con tres focos y una plancha". Y por alzar el valor de la electricidad le censuraron a ese Ministro; y ahora, han hecho absolutamente lo mismo y en el Gobierno anterior, y en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero absolutamente lo mismo. Desde el mes de octubre del año 1985 subían el tres por ciento mensual, porque era una de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Y qué es lo que hizo el ingeniero Febres Cordero en esa época cuando fue poder? desde fines de 1985 subió el tres por ciento mensual y entre agosto de 1984 a diciembre de 1987 la elevación fue del ciento ochenta y cuatro por ciento, es decir, todos han hecho y hacen absolutamente lo mismo. Miren, tenemos aquí una copia del memorándum que le envía el Presidente de INECEL Donald Castillo, al Gobierno del doctor Borja, aquí está y le vamos a dar una copia a los señores legisladores que entiendo que ya se les entregó. Establecen tarifas de INECEL en centavos de dólar, porque eso le impuso el Banco Interamericano de Desarrollo en un acuerdo entre INECEL, representando al Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo. Y lo que le cobraron a los ecuatorianos era con ganancia; por ejemplo: los ecuatorianos pagaban en sucres pero no sabían que habían tarifas que estaban previamente establecidas en centavos de dólar. En 1989 pagaron tres punto veintisiete centavos de dólar por cada kilovatio; en 1990, tres punto sesenta y ocho; en 1991 cuatro punto treinta; y, en 1992, cinco punto cero ocho. Miren, aquí está la copia del memorándum del señor Donald Castillo que le manda al Gobierno de Borja y lo cobraron al pueblo del Ecuador en centavos de dólar. Habrá que ver, ojalá alguna vez podamos tener los documentos de qué es lo que está pasando en el caso de los servicios eléctricos, aunque nosotros creemos que lo que se quiere hacer con la energía eléctrica en el Ecuador es algo peor que con la túnica de Cristo, porque ahí jugaron a los dados, acá no, los unos quieren Electroquil y los otros quieren Electro Quito. La oligarquía quiere dividirse los recursos energéticos en nuestra república y los vamos a demostrar en su debido momento. Esta es, pues, la política de los servicios básicos y de la imposición del Fondo Monetario Internacional y, nosotros creemos que es equivocado que este Gobierno prosiga en la política de subordinación al Fondo Monetario Internacional. Por razones de tiempo, tenemos más de una hora pero tenemos que tratar otros casos, quisiéramos nosotros, señor Presidente, referirnos porque tiene relación con el petróleo

al asunto de la OPEP para concluir con el asunto de EMELEC. Qué es lo que pasa en el caso de la OPEP? el señor Ministro ha tenido de lo que le he podido establecer, fundamentalmente once argumentos para explicar por qué es necesario que el Ecuador salga de la OPEP. Analicemos cada argumento, conforme siempre lo hemos hecho, de la manera más respetuosa, sin utilizar un solo adjetivo, sin injuriar a nadie, pero confrontando argumento con argumento, razón con razón, conforme debe hacerse en cualquier país civilizado y más aún en nuestra patria. Dice el señor Ministro, argumento número uno: Fue la decisión administrativa de la dictadura de Rodríguez Lara, es cierto. Lo que pasa es que ¿qué más puede haber en una dictadura? No hay Congreso ¿era bueno aquello? Habrá que discutirlo. Pero vale recordar que no necesariamente un régimen de facto comete siempre equivocaciones y el Código del Trabajo es una demostración de que pueden haber algunas cosas positivas. El hecho de que el Ecuador esté en la OPEP, pienso yo, que resultó positivo para el Ecuador, como lo vamos a demostrar posteriormente. Argumento número dos: El mundo industrial se movía se movía gracias al regalo de materia prima, ahora ya no son precios de regalo. Claro, por qué dejó de ser precio de regalo? antes era precio de regalo, pero por qué ya es precio de regalo? porque la OPEP limitó esa explotación pues, se negaron a suministrar petróleo al mundo occidental y casi le quiebran y por eso subió el barril de petróleo de dos punto cinco y menos de tres dólares a treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y un dólares el barril, pues, a mediados de la década del setenta, eso lo hizo la OPEP recordemos. Entonces, no es que la OPEP no jugó ningún papel en la historia justamente de la explotación de las grandes empresas del cartel de petróleo del mundo. En segundo lugar, recordemos que también entre los países de la OPEP, cuando existe sobre explotación hay conflicto, lo que evidencia de que dentro de la OPEP también hay limitaciones. Qué es lo que provocó la guerra de Irak en contra de Kuwait? de que Kuwait empezó a sacar cerca de dos millones de barriles diarios adicionales para derrumbar el precio del barril en el mercado internacional porque esa era la política que quería los Estados Unidos por varios objetivos, incluso objetivos de carácter político militar. Qué

compañía norteamericana, qué compañía inglesa, qué compañía de Francia está explotando los recursos de Irak? ninguna. Claro, como no pueden ellos explotar aquello, tenían sin embargo su propia aspiración sobre Kuwait. La revista Fortune de los Estados Unidos señala lo que significa el petróleo de Kuwait para las propias compañías norteamericanas y ahí está la explotación de por qué la guerra, ahí se acuerdan de la defensa de los principios de las Naciones Unidas. Cuando se han acordado en otras ocasiones? Gaza y Cisjordania acaso no se tomó a la fuerza en la guerra de 1967? La sacada de los palestinos desde el 17 de diciembre no es también acaso una violación flagrante de los principios de la ONU? Dónde están los Estados Unidos? Ahí no hay defensa de los principios, ahí están sordos, ahí están ciegos y ahí están mudos. Pero cuál es la verdadera razón de la guerra en Irak? Aquí está, señor Presidente: la Texaco depende en el noventa y dos por ciento de los pozos de Kuwait; la Latin Richsfield en el cincuenta y uno por ciento; la Usux en el treinta y uno por ciento; la Chevrol en la veintiséis por ciento; la Mecong en el veintitrés por ciento; la Philips Petroleum en ek veintitrés por ciento; la Exxon en el veintidós por ciento: y la Mobil Oil en el doce por ciento. Por eso, de las nueve compañías petroleras más importantes de los Estados Unidos, están allí en Kuwait. Pero lo que no lo dice el sistema internacional de información es que precisamente Irak era parte o tenía incluido en su territorio nacional hasta 1961 a Kuwait. Revise-mos las enciclopedias de hasta el año 1961 y encontramos que Kuwait era parte de Irak. Pero claro, cuando los ingleses quisieron separarse, le fueron dividiendo a Kuwait de Irak, lo que querían hacer con Nigeria retirándole el enclave de Biafra o una cosa similar si en el Ecuador, lo dijeran, muy bien, supuesto el caso que hubiese el colonialismo abierto, y dijeran "les damos la independencia pero hay independencia también para Sucumbíos, Pastaza y Napo", donde está el grueso de los recursos petroleros del Ecuador; es decir, esos son también los otros argumentos que valen la pena señalar. Aquí se dice que el endeudamiento externo tuvo su origen en el sobrante de dinero de los petrodólares; eso es cierto, así fue; pero ese dinero no es del pueblo árabe, ese dinero lo

manejan los que derrochan el dinero que les pertenecen a la nación árabe y por eso es que no tiene sentido el argumento del señor Ministro, cuando dice: "sin embargo, la OPEP no da créditos"; claro, como podría dar créditos, imagínense que hacen una mayoría un bloque de países y deciden dar el dinero por ejemplo a Irak o a Irán o a Arabia Saudita para dirimir conflictos internos con el dinero de todos, no habría lógica, no tendría sentido; por lo tanto ellos decidieron que el dinero que sea de los países de la OPEP no puede ser manejado en función de crédito. Pero ha dicho además el señor Ministro, de que el Ecuador tiene una producción marginal del uno punto dos al uno punto cuatro por ciento, y que Arabia Saudita puede inundar el mercado internacional hasta con diez millones de barriles al día, es cierto, eso es posible; pero también argumentos con lógica, señor Ministro, si la representatividad es el único elemento para que el Ecuador sea parte de un organismo internacional, preguntémosnos cuál sería la representatividad del Ecuador en un organismo como las Naciones Unidas donde el Ecuador no es un país que puede equiparse a las cinco potencias que tienen derecho al veto, por ejemplo. Y otra cosa que me parece grave, por qué el Gobierno niega información? desde el 28 de setiembre a través de la Presidencia del Congreso pedimos información de cuánto paga el Ecuador por haber permanecido en la OPEP; cuánto paga en el caso concreto, señor Presidente y señores legisladores, por ejemplo, por estar en otros organismos internacionales y el Gobierno del señor arquitecto Sixto Durán, nos niega la información como nos niega la información respecto a lo que significa la cantidad verdadera de servidores públicos, que no es como el Gobierno dice que son cuatrocientos cincuenta mil servidores públicos, ¡mentira!, no llegan los que están sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa ni siquiera a sesenta mil, pero mienten y para esconder información, en este caso la SENDA se niega a remitir los datos al Congreso del Ecuador. Pero existe aquí otro argumento del señor Ministro el sexto argumento; qué dice el señor Ministro? dice: En México y Colombia producen más que Ecuador y no son parte de la OPEP. Muy cierto, pero analicemos en qué contexto, redescubren petróleo tanto México como Colombia y el propio Ecuador pues. ¿Cuán-

do? el Ecuador redescubre petróleo? en 1968, y empieza la exportación en 1972. Pero qué pasó en 1967 pues? a raíz de la guerra de los países árabes con Israel, en 1967, los egipcios hundieron buques en el Canal de Suez y ya no había como pasar por el canal de Suez, es como si hundieran buques en el canal de Panamá, había que ir a dar la vuelta por el estrecho de Magallanes y los países árabes tienen que dar la vuelta por la parte sur de Africa, entonces ante esa circunstancia, consideraron importante redescubrir el petróleo que siempre el Ecuador tenía. Me voy a permitir, señor Presidente, leer lo que en 1900, en la década del veinte, lo escribieron ya a Pío Jaramillo Alvarado, le escribió el Gobernador de la Provincia de Napo-Pastaza, Pablo Burbano de Lara, el dice lo siguiente, está publicado además en el Diario El Comercio del 11 de noviembre de 1921, hace setenta y un años, miren, donde el Gobernador de la Provincia de Napo Pastaza, oyendo a los técnicos de la Level Exploration, nombre del Estado de Nueva Jersey, de propiedad del señor Rockefeller, y que se llamó después en el Ecuador y en el Perú, Internacional Petroleum Company, y lo que han publicado además varios autores, qué es lo que dice, miren: "Tengo el placer de comunicar a usted los siguientes datos acerca de la importante labor realizada en esta zona, por la Level Exploration Company. En los últimos días de agosto llegaron a Napo procedentes de Nueva York los eminentes geólogos señores Joseph Sinclair y Terry Watson, quienes han venido comisionados por la Level Exploration Company, con el fin de hacer los estudios preliminares para la explotación de petróleo. Puedo asegurar a usted, que los datos que he recogido y las impresiones que han recibido son absolutamente satisfactorias. Se los ve llenos de entusiasmo, colectando muestras de petróleo, visitando los diversos puntos que ofrecen indicios de dicho artículo, los cuales dicho sea de paso, son muchísimos y durante estas operaciones van haciendo mensuras geológicas y levantando planos, perfiles y mapas estatigráficos. Han recorrido en estas condiciones desde Mera hasta la desembocadura del Coca en el Napo, esto es, de occidente a oriente, dada la zona de protección del Napo y ahora marchan hacia el norte, visitando importantes puntos donde el petróleo brota, emitido con gas inflamante

como en Cholí, Misahuallí, Sangla, Jandapi, Osoyacu, Cosanga, Mata, Oyacachi, al oriente del Quijos, Loreto y Tumaco. Diariamente recibe el General Castillo, representante de la Level Exploration Company, nuevas muestras de avisos de descubrimientos de sitios en que brota petróleo. Pero para no ser largo dice que también hay petróleo en los siguientes puntos: en la Bermeja, en Pum, Capataz, Puño, Lucín, Niazal, Mangosina, Paute, Sucumbíos, etcétera. Con referencia de los nombres de los prácticos que hallaron el petróleo". Curiosamente hoy, en muchos de esos sitios se halla petróleo: Pero claro, porqué no explotaron el petróleo? todo el país sabe que en 1937, el General Federico Páez, le quitó a la Level Exploration, nombre con el que se daba en el país, Standard Oil de Nueva Jersey. Pero quisiera simplemente por ilustración, señalar lo que escribía el Teniente Coronel Leonard Clark, semanas antes de que se escribiera el Protocolo de Río de Janeiro; era el Jefe de contrainteligencia de los Estados Unidos en la China, en lo que después sería la China Popular, él escribe lo siguiente: "la ciudad peruana de Izquitos mantiene una fuerte guarnición de tropas peruanas y que hay ahí una gran refinería de petróleo que produce grandes cantidades diarias de gasolina. Estas tropas, prosigue, se preparan para tomar posesión definitiva de los ricos yacimientos petrolíferos que se encuentran en las proximidades del territorio ecuatoriano, en la región de Zamora se pueden perforar pozos que darían una producción de un millón de barriles de petróleo diariamente, lo que significaría el décuplo de la capacidad de los campos petrolíferos árabes", es decir, de lo que los árabes tenían descubierto con autorización hasta entonces. ¿Por qué el Ecuador no explotó petróleo? por una razón muy simple, porque los peruanos con la guerra de 1941, en la guerra desatada por la oligarquía del Perú, vale la pena precisar, sucede que se llevan gran parte de la zona petrolera del Ecuador. Pero hay otra cosa, en 1948 y a inicios de 1949, Galo Plaza, Presidente del Ecuador, dice que van nuevamente a hacer las prospecciones de petróleo. Pero a finales de 1949 y en 1950 Galo Plaza Lasso, dice: "El Oriente es un mito, la naturaleza ha querido que seamos un país agrícola y ya no petrolero", saben por qué sucedió aquello? porque la compañía que iba

a sacar el petróleo del Ecuador, era la Texaco y la Texaco tenía un mercado en la República China, pero como en 1949 el sector de Mao Tse Tung con el pueblo chino, la derrota al jefe de los nacionalistas; qué es lo que sucede? la Texaco pierde la China y entonces no tenía sentido sacar el petróleo del Ecuador. Pero por qué México redescubre hace pocos años después de los abatares de lo que pasó en la OPEP? por una razón muy simple, porque la guerra de Irán contra Irak, hacía que cerca de doce, catorce millones de barriles no puedan salir, porque estaban destruyéndose las refinерías, estaban en guerra Irán contra Irak; en qué año empieza la guerra?, 1981. En qué año redescubre México el petróleo que dizqué desapareció después de la nacionalización del General Lázaro Cárdenas en la década del treinta? Justamente a raíz de la guerra de Irak contra Irán. Y cómo descubren el petróleo en Colombia? solo en Casanal hay un millón ochocientos barriles de petróleo, trescientos mil más que los que tiene el Ecuador en total. Por qué?, porque a raíz del conflicto de Irak contra Kuwait, le embargan el petróleo a Irak, le prohíben que venda un solo barril Irak, y para retirarse de Kuwait, Irak va destruyendo los pozos de Kuwait pues, entonces se pierde la producción de Kuwait y la producción de Irak, entonces redescubren lo que siempre se sabía que hay también en Colombia y en todos los países o en la mayoría de países de América, el petróleo; esa es la razón, no otra. Entonces vale la pena que vayamos confrontando los argumentos del señor Ministro, con los argumentos que nosotros creemos que deben ser expuestos. Dicen que al Ecuador le cuesta un millón y medio de dólares estar en la OPEP. Yo pregunto, si esa es acaso la cantidad cierta que nosotros, el Gobierno, la Cancillería y fundamentalmente el Ministerio de Finanzas nos han negado la información? En otros organismos cuánto paga el Ecuador? y porque le cuesta se sale? Acaso hemos olvidado que ser parte de la OPEP si nos ha dado ventajas? Acaso Venezuela y Argelia no nos suplieron petróleo a raíz del sismo del 5 de marzo de 1987? Es o no cierto aquello? O estamos mintiendo? Eso es cierto, Venezuela y Argelia suplieron petróleo, independientemente de quien era el Presidente de la República del Ecuador, esa también

es la historia. Dice, el señor Ministro, de que en cuatro años no han habido contratos de exploración para ampliar la reserva, entonces hay que preguntar por qué, señor Ministro, se aspira a sacar trescientos noventa mil barriles a finales de 1993, si no se han incorporado nuevas reservas de la explotación hidrocarburífera? Por qué se quiere realmente salir de la OPEP? Señalaba como novena razón al señor Ministro; que es imprescindible aumentar la producción y las exportaciones. Con todo comedimiento y respeto, me permitiré preguntar a los señores legisladores, pero no dice que el petróleo está acabándose? para qué quieren con toda precipitación hacer que más pronto de lo que estaba previsto, se acabe el petróleo en el país? Yo creo que aquí vale la pena señalar verdadera razón, y la verdadera razón, la tiene no el Ministerio de Energía y Minas, la verdadera razón está en la Vicepresidencia de la República. Tengo aquí el periódico del día jueves 28 de enero de 1993, y quisiera que se escuche lo que dice el Vicepresidente de la República, a que miren ustedes cómo es una política de clase, no es un problema personal, porque si en vez de estar usted, estaba otro señor Ministro, con otro nombre y le hacían hacer exactamente lo mismo, nosotros como bloque legislativo del Partido Socialista, habríamos tenido que formular una pregunta absolutamente similar, porque nosotros creemos que existe linealidad en una conducta de varios partidos que han sido Gobierno y de varias fracciones de los grupos dominantes del Ecuador, que han manejado esta República. Qué dice el señor economista Alberto Dahik? se llama la entrevista ecológica con el Telégrafo, Dahik propone dos Vicepresidentes y qué es lo que dice: "El petróleo es primero, no hay duda que el crecimiento de las exportaciones es fundamental, subrayó el economista Alberto Dahik, Vicepresidente de la República, al sostener que la salida de la OPEP es, entre otras razones, porque se busca ampliar lo más rápido posible el único rubro con el cual Ecuador pueda aumentar en mil millones de dólares sus exportaciones en los próximos cuatro años", repito, "al sostener que la salida de la OPEP, entre otras razones porque se buscan ampliar lo más rápido posible, el único rubro con el cual Ecuador

pueda aumentar en mil millones de dólares sus exportaciones en los próximos cuatro años. Recalcó en este sentido, que no hay otro producto que pueda reemplazar al petróleo y que genere esa cantidad en dos, tres o cuatro años. Si bien hay otras opciones como la minería o el turismo, para el primer caso no se cuenta con un buen mapa geológico y además existen fallas en la Ley de Minería: y, en el segundo dijo, en el caso de turismo no es tal como la gente cree"; es decir, ahí está la razón por la cual se le saca al Ecuador de la OPEP, más allá de todos los argumentos; se le saca porque la OPEP establece que se puede producir de acuerdo a cuotas en función de sus reservas, y el Ecuador tiene un tope, un límite de doscientos ochenta mil barriles. Como se queda la OPEP y produce trescientos noventa mil barriles a finales de 1993, y cómo sacan mil millones de dólares, óigase, no mil millones de sucres, mil millones de dólares, según declara el propio señor Vicepresidente de la República, solo explotando el petróleo pues, ahí está la explicación de la paradoja de que habiendo reservas mayores se quiere sacar con la mayor celeridad el petróleo que debe servir para las próximas generaciones; es decir, ahí vamos constatando, ahí vamos verificando las verdaderas razones por las cuales se le quiere sacar al Ecuador de la OPEP. Por lo tanto, quisiéramos nosotros evidenciar, cómo se está manejando además este recurso en el contexto internacional. Por qué se le quiere a un país subdesarrollado como el Ecuador, presionar para que tenga una producción excesiva para sus reservas? porque hay una política que la diseña sobre todo los Estados Unidos, la nueva Roma y el nuevo César que existe en Washington. Resulta que ellos tienen diseñada una política, consumir el petróleo de todos los países del tercer mundo que puedan, para sus reservas al último utilizarlas. Incluso ellos ocultan su verdadera información; claro, ellos están dedicados a consumir el treinta por ciento del mundo y están consumiendo el petróleo de los pueblos árabes, Estados Unidos consume exactamente de acuerdo a los datos suyos, señor Ministro, el treinta y cuatro por ciento; pero solo produce con sus compañías y no sacando de su territorio. En el caso del Canadá y América Latina, produce el trece por ciento y consume el seis por

ciento. En Medio Oriente, consume el tres por ciento, pero la producción es del veinticinco por ciento, es decir ahí vamos con precisión la verdadera geopolítica del mundo y usted, señor Ministro, que es un hombre que conoce de comercio y que es un hombre que tiene experiencia en previsiones, qué pasaría si un hombre tiene una abacería en la que tiene veinte galones de gasolina o de diez galones de gasolina y resulta que el Ecuador deja de producir derivados de petróleo? Qué haría el dueño de la abacería? Vendería todos los veinte galones o diez galones, que en su casa consume gasolina o guardaría una parte para el consumo de su familia? es lógico, absolutamente lógico, no habría razón para consumir lo que va a utilizarlo, unidad familiar. Pero lo que pasa es que en el Ecuador, en la nación ecuatoriana, a la oligarquía, a esa minoría todopoderosa, que controla la República, no le interesa los destinos de la inmensa mayoría de compatriotas, a ellos les interesa sobrevivir como clase, enriquecerse vorazmente, no les interesa la República, por eso existe perdón y olvido entre los grupos dominantes, entre ellos no se tocan jamás, no se han tocado antes ni se tocarán ahora. Esas son las verdaderas cosas y quisiéramos indicar que ciertamente hay un nuevo contexto internacional como decía el señor Ministro, hay un nuevo contexto internacional, pero en gran parte el contexto internacional nuevo y la caída de los imperios al que aludía el señor Ministro, se debe en gran parte a la carrera armamentística, por eso cayó la Unión Soviética, porque no podía sostener los gastos militares tan grandes de más del cuarenta por ciento del producto interno bruto; cómo lo forzaba los Estados Unidos? y mire usted lo que ha pasado con los Estados Unidos? Aquí tengo una información del martes 19 de enero de 1993, de El Telégrafo, en la página 13A, cómo quedan los Estados Unidos cuando ha concluido el Gobierno del señor Bush? Bush deja en herencia a Clinton diez millones de desempleados; treinta millones de pobres; trescientos mil millones de dólares de déficit; tres billones de deuda, óigase eso, cantidades y existe la información el día de ayer, del cable internacional, que

señala que después de dos años el Gobierno de los Estados Unidos, tendrá que tomar de los fondos de los impuestos doscientos once mil millones de dólares, para pagar los intereses de su deuda externa; es decir, los sectores financieros, los pulpos que han absorbido la vida y el bienestar de los pueblos del tercer mundo y de América Latina incluidos, van a empezar ahora a succionar la vida, el bienestar y la energía del pueblo de Abraham Lincoln, del pueblo de Ernest Hemingway, del pueblo de Martín Luther King y del pueblo de una gran cantidad de ciudadanos distinguidos. Señor Presidente, nosotros quisiéramos igualmente hacer una relación de otros aspectos en torno a la OPEP, pero creo que ésto va evidenciando razón frente a razón, argumento, de que no hay real explicación, excepto sobreexplotar los recursos de este país y acabar lo más pronto sus reservas, y ésto no es lógico, ésto no es correcto, ésto me parece una política profundamente equivocada y que atenta a los anhelos y a los intereses de las próximas generaciones de compatriotas. Por eso creo, señor Presidente, de que nosotros no podemos dejar de expresar nuestras opiniones en torno a este problema. Señor Presidente, quisiera pedir que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase tomar lista para constatar si hay o no hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: Acosta Vásquez César, ausente; Aguirre Francisco, ausente; Alvear León Manuel, presente; Andrade Cassanello...-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Yo creo que hace mucho tiempo que no hay quórum y es obligación de la Secretaría informar a la Presidencia cuando no hay quórum, porque en ese caso inclusive el señor Legislador Delgado es el que ha tenido que decir, hay quórum. La Secretaría tiene la obligación de informar a la Presidencia cuando no hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Secretario, continúe tomando lista para verificar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Andrade Cassanello Antonio, ausente;

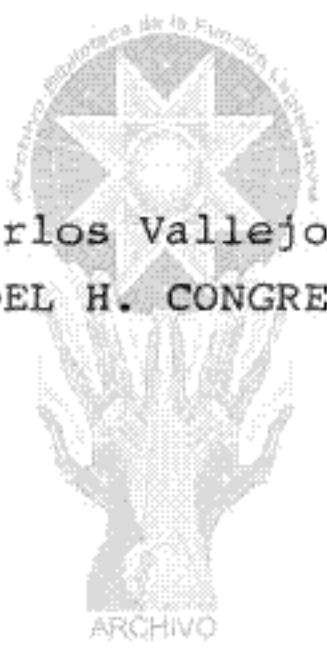
Añazco Carlos Magno, presente; Arosemena Monroy Carlos Julio, presente; Barros Jorge Félix, ausente; Bucaram Ortíz Jacobo, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Butiñá Monserrat, presente; Camacho Juan Carlos, presente; Camposano Gregorio, ausente; Cárdenas Alberto, ausente; Carrillo Luis Raúl, presente; Carrillo Vargas Mario, presente; Castelló León Juan presente; Célleri Wilson, presente; Cervantes Sergio, ausente; Coronel Oswaldo, presente; Crow Eduardo, presente; Chamorro Jaime, ausente; Chávez Edison, presente; Dávalos Guillermo, presente; Dávalos Remigio, ausente; Delgado Diego, presente; Encalada Jorge, ausente; Faytong Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Fernández Juan, ausente; Frixone Franco Bruno, presente; Gamboa Rodrigo, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Odette Haboud de Salcedo, presente; Icaza Endara Roosevelt, presente; Larrea Andrade Mauricio, ausente; Larrea Martínez Fernando, presente; Larriva Alvarado Oswaldo, presente; Ledesma Ginatta Xavier, presente; León Aguirre César, presente; León Sarmiento Nelson, ausente; Lima Garzón María, presente; Luna Wilson, presente; Luque Benítez Alvaro, ausente; Macías Chávez Enrique, ausente; Marún Rodríguez Manuel, ausente; Minuche de Mera Teresa, ausente; Moeller Freile Heinz, ausente; Monsalve Alfonso, ausente; Montero Jorge, presente; Montesdeoca Juan, ausente; Nieto Dávila Wilson, presente; Nieto Vásquez Anibal, ausente; Noboa Bejarano Ricardo, ausente; Núñez Angel, presente; Pallares Marcelo, ausente; Rivera Molina Ramiro, presente; Rodríguez Sacoto Jaime, ausente; Rodríguez Vicens Antonio, ausente; Romero Cabrera Abraham, presente; Rosero González Fernando, ausente; Santos Vera Marcelo, presente; Saud Saud Gabriel, ausente; Sotomayor Jorge Hugo, presente; Tama Márquez Juan, presente; Tapuy Cerda Bolívar, presente; Vaca García Gilberto, ausente; Vallejo Arcos Andrés, presente; Vélez Centeno Sigifredo, presente; Vélez Núñez Rubén, presente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Ycaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Hidalgo Eitel, ausente; Zurita Marcial José, presente; el señor Presidente, presente. Con el ingreso del señor Diputado Gamboa, estan treinta y nueve legisladores, existe quórum. Informo, señor Presidente, que han salido los señores legisladores Carrillo Luis y Carlos Añazco, con lo que quedarían treinta

y siete legisladores presentes en la Sala en este instante.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, el Honorable Diego Delgado, ha hecho uso de la palabra durante hora y media, le resta treinta minutos de tiempo. Suspendo la sesión por falta de quórum y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde en punto. Muchas gracias, señores legisladores.-----

III

El señor Presidente, suspende la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.-----



Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/sat.